

491445



DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 434
QUILLÓN, lunes 29 mayo 2023

ISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

EL COMPROBANTE CONTABLE 10-522

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

R(ES): VALENZUELA ITURRA JUAN VLADIMIR

RUT: [REDACTED]

A SUMA DE \$:1.851.075

Y SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

JUAN VLADIMIR VALENZUELA ITURRA, PAGO DE FACTURA N°79, POR TRASLADO DE DE ALUMNOS DIVERSOS SECTORES DE QUILLÓN, MES DE ABRIL DE 2023, ADQUIRIDO VIA TRATO DIRECTO ACORDE A DA 1891 DEL 3/04/23, FINANCIADO CON SUB. REGULAR

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
152209003	010139	Arriendo de Vehículos	1.851.075		[REDACTED]	-0
110303		Banco Itau 210485242 Subv		1.851.075	[REDACTED]	

TOTALES : 1.851.075 1.851.075

JEFE DE FINANZAS

CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 por orden del alcalde

SECRETARIO MUNICIPAL

OFICIO N° 120

FACTURA. CTE. 210485242	CHEQUE N°	NOMBRE R.U.T.
INGRESO N° 434	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° SEC.FINANZAS

RECIBI CONFORME

en el Dictamen N° 26.006/2016 que señala: Para sustentar el trato directo por cualquier causal, no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que lo